

Viernes, 28 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de modificación de créditos 23-2025.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 23-2025, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de diferente área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, con el siguiente resumen por capítulos:

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN ALTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025/433/63103	URBANIZ. P.I. PUERTA DE EXTREMADURA 2ª FASE	49.400,00 €
	TOTAL	49.400,00 €

APLICACIÓN DE GASTOS CON CREDITOS EN BAJA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025/321/622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL	49.400,00 €
	TOTAL	49.400,00 €

RESUMEN:

TOTAL ALTAS CRÉDITOS	49.400,00 €
TOTAL BAJAS CRÉDITOS	49.400,00 €



Viernes, 28 de noviembre de 2025

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que los/as interesados/as pueden examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo expreso.

A su vez, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Peraleda de la Mata, 26 de noviembre de 2025

Julio César Martín García

ALCALDE

